

GUÍA RÁPIDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS

En esta guía rápida se detallan las instrucciones para cumplimentar correctamente los formularios a presentar para solicitar las ayudas del RD 477/2021, en ella se detallan las opciones de los diferentes despegables. A la hora de cumplimentar los documentos se deberán rellenar los siguientes apartados con una de las opciones posteriormente descritas.

1. Formulario de solicitud:

- **Programa de incentivos al que se presenta la actuación:**

- Programa 1.
- Programa 2.
- Programa 3.
- Programa 4.
- Programa 5.
- Programa 6.

- **Tipo de beneficiario:**

- Persona física.
- Autónomos.
- Pequeña empresa.
- Mediana empresa.
- Gran empresa.
- Administraciones públicas.
- Comunidad de propietarios.
- Entidades sin ánimo de lucro.

- **Para los programas de incentivos 1,2 y 4:**

- **Tipología de la actuación:**

- Fotovoltaica $1000 < P \leq 5000$ kWp
- Fotovoltaica $100 < P \leq 1000$ kWp
- Fotovoltaica $10 < P \leq 100$ kWp
- Fotovoltaica < 10 kWp
- Eólica $500 < P \leq 5000$ kW
- Fotovoltaica $20 < P \leq 500$ kW
- Fotovoltaica < 20 kW

- **Rango de capacidad:**

- > 5000 kWh
- $100 < P \leq 5000$ kWh
- $10 < P \leq 100$ kWh
- ≤ 10 kWh



- **Para los programas de incentivos 3 y 5:**
 - **Rango de capacidad:**
 - $> 5000 \text{ kWh}$
 - $100 < P \leq 5000 \text{ kWh}$
 - $10 < P \leq 100 \text{ kWh}$
 - $\leq 10 \text{ kWh}$

- **Para los programas de incentivos 6:**
 - **Tipología de la actuación:**
 - Aerotermia
 - Solar térmica $> 400 \text{ kW}$
 - Solar térmica $100 < P \leq 400 \text{ kW}$
 - Solar térmica $50 < P \leq 100 \text{ kW}$
 - Solar térmica $< 50 \text{ kWp}$
 - Biomasa calderas
 - Biomasa calefacción local
 - Geotermia circuito cerrado
 - Geotermia e hidrotermia circuito abierto

 - **Se desmantela instalación existente:**
 - Solar térmica
 - Biomasa

2. Formulario de información adicional:

- **Programa de incentivos:**
 - Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovables, en el sector servicios, con o sin almacenamiento
 - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento
 - Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos
 - Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento
 - Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector
 - Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial



- **Tipología de la actuación:**

- Instalación fotovoltaica autoconsumo ($1.000 \text{ kWp} < P \leq 5.000 \text{ kWp}$)
- Instalación fotovoltaica autoconsumo ($100 \text{ kWp} < P \leq 1.000 \text{ kWp}$)
- Instalación fotovoltaica autoconsumo ($10 \text{ kWp} < P \leq 100 \text{ kWp}$)
- Instalación fotovoltaica autoconsumo ($P \leq 10 \text{ kWp}$)
- Instalación eólica ($500 \text{ kW} < P \leq 5.000 \text{ kW}$) para autoconsumo
- Instalación eólica ($20 \text{ kW} < P \leq 500 \text{ kW}$) para autoconsumo
- Instalación eólica ($P \leq 20 \text{ kW}$) para autoconsumo
- Incorporación de almacenamiento a instalaciones de energía renovable para autoconsumo ($5.000 \text{ kWh} < P$)
- Incorporación de almacenamiento a instalaciones de energía renovable para autoconsumo ($100 \text{ kWh} < P \leq 5.000 \text{ kWh}$)
- Incorporación de almacenamiento a instalaciones de energía renovable para autoconsumo ($10 \text{ kWh} < P \leq 100 \text{ kWh}$)
- Incorporación de almacenamiento a instalaciones de energía renovable para autoconsumo ($P \leq 10 \text{ kWh}$)
- Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS.
- Instalación Solar Térmica ($P > 400 \text{ kW}$).
- Instalación Solar Térmica ($100 \text{ kW} < P \leq 400 \text{ kW}$).
- Instalación Solar Térmica ($50 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW}$).
- Instalación Solar Térmica ($P \leq 50 \text{ kW}$).
- Biomasa calderas.
- Biomasa aparatos de calefacción local.
- Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado.
- Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto.

- **Sector de actuación:**

- Sector servicios y otros sectores productivos
- Sector residencial
- Administraciones públicas
- Vivienda de propiedad pública
- Tercer sector

- **Naturaleza jurídica:**

- Personas físicas que no desarrollen actividad económica
- Personas físicas que desarrollen actividad económica
- Personas jurídicas de naturaleza pública o privada
- Cooperativas, agrupaciones de empresas, entidades públicas
- Gestores de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada
- Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de tu energía
- Empresas de servicios energéticos (ESEs) o proveedores de servicios
- Comunidad de propietarios
- Entidades locales y sector público institucional de cualesquiera administraciones públicas
- Comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía



- **Tipo de empresa:**
 - Pequeña empresa
 - Mediana empresa
 - Gran empresa

- **Para los programas de incentivos 1, 2 y 4:**
 - **Tecnología utilizada:**
 - Fotovoltaica
 - Eólica

- **Para el programa de incentivos 6:**
 - **Tipología:**
 - Solar térmica
 - Biomasa
 - Geotérmica
 - Hidrotérmica
 - Aerotérmica

